

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral, 2° Nominación, Dr. David Suasnabar en los Autos caratulados: VERA ALEJANDRO FRANCISCO c/TAISA y Otros s/C.P.L. (Expte. 380/01) se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Pedro Salvador Gaitán, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimientos de rebeldía y de designación de defensor ad-hoc. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Claudia María Barrilis, secretaria.

S/C 94254 Mar. 23 Mar. 30

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "ARRIOLA VICTOR HUGO c/CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A. y Otro s/C.P.L." Expte. N° 43/08, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° en lo Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Se cita a la firma Empresa Argentina de Limpieza S.A., para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por tres (3) días consecutivos. Santa Fe, 4 de Marzo de 2010. Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 94119 Mar. 23 Mar. 30

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° Tres 1° Secretaría, Dr. Gómez Julio, Juez, Dra. Romero Susana, Secretaria, en los autos caratulados: Expte. 219/08. BOSQUI GABRIELA SOLEDAD c/GARIBOLDI NESTOR JOSE s/Alimentos y Litis Expensas, se hace saber del siguiente proveído: Santa Fe, 01-04-09. Atento a lo manifestado y constancia de autos (v. fs. 11 vto), cítese y emplácese al demandado a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos que se publicarán de conformidad a las previsiones del Art. 73 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Gómez Julio, Juez, Dra. Romero Susana, Secretaria. Siendo el nombre y apellido del demandado: Gariboldi Néstor José D.N.I. N° 28.171.701. Santa Fe, 1° de marzo de 2010. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 94309 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 1, Dra. María. C. Lasarte de Alvarez, 1° Secretaría a cargo de la Dra. Susana Ortiz, (9 de Julio 3.151, Planta Alta), se cita al demandado Sr. José Néstor Di Pangrazio, D.N.I. N° 6.236.528, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GOROSITO NESTOR FABIAN y AGÜERO MARCELA ALEJANDRA, por sí y por su hija menor: GOROSITO VICTORIA LUZ c/DI PANGRAZIO JOSE NESTOR; DI PANGRAZIO, NESTOR FABIAN y/u otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. 454/09) que tramita junto a "Gorosito, Néstor Fabián y Agüero, Marcela Alejandra por sí y por su hija Victoria Luz Gorosito c/Di Pangrazio, Néstor Fabián y/o Di Pangrazio, José Néstor y/u otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. 416/06). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 30 de julio de 2009. Designase Juez de Trámite a la Dra. María C. Lasarte de Alvarez (Art. 543 del C.P.C.C.).

Notifíquese. Fdo: Dra. Julia E. Gandolla, Juez; Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez. Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de julio de 2009. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdaseles la intervención legal correspondiente en mérito al poder obrante a fs. 2 de los autos "Gorosito c/Di Pangrazio s/D.P." (E. 416/06). Por iniciada demanda de indemnización de daños y perjuicios contra José Néstor Di Pangrazio y/o Néstor Fabián Di Pangrazio y/o contra quien resulte jurídicamente responsable del vehículo marca Ford, modelo Ranchera, dominio VXQ 844 al día 22/6/06, con los alcances del Art. 118 de la ley 17418, cítase en garantía a Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A. (Aseguradora Federal Argentina S.A.). Cítase y emplázase a la parte demandada y a la citada en garantía, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar demanda en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y resérvense en Secretaría los sobres acompañados. Dése intervención al Defensor General. Notifiquen Viel, Loza, Masino y/o Quintero. Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez. Dra. Susana Ortis, Secretaria. Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de noviembre de 2009. Agréguese la cédula acompañada. Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado, cítase a estar a derecho a Néstor José Di Pangrazio. A sus efectos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y fíjase copia en el Hall de estos Tribunales. Autorízase al Dr. Avilé Crespo y/o a los Dres. Gustavo Moreno y/o Virginia Andrea Venetucci y/o Teresa Avilé Crespo y/o al profesional a quien estos designen a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Susana Ortis, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 30 de noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado en el Pto. I. y atento a ello, revócase el proveído del 19/11/09 (fs. 88) en la parte que dispone: cítase a estar a derecho a Néstor José Di Pangrazio". Y en su lugar se provee: cítase a estar a derecho a José Néstor Di Pangrazio. Al pto. II: No habiendo comparecido en autos pese a estar debidamente notificado, declárase rebelde a Néstor Fabián Di Pangrazio. Désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese. Fdo: Dra. María C. Lasarte de Alvarez, Juez; Dra. Susana Ortis, Secretaria. Se autoriza a intervenir en su diligenciamiento al suscripto y/o a los Dres. Gustavo Moreno y/o Virginia Venetucci y/o Teresa Avilé Crespo y/o a quien estos designen. La presente goza del beneficio de gratuidad, Art. 335 C.P.C.C. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Febrero de 2010. Susana Ortis, secretaria.

S/C 94142 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado N° 4, Dr. Omar Américo Bayón, 2° Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Adur, (9 de Julio 3.151, Planta Alta), se hace saber lo ordenado, al Sr. Juan Rómulo Mieres, en los autos: "BAY JOSE SANTIAGO c/VERON MAURO ALCIDES y/u otro s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 81/05. A continuación se transcriben los decretos que así lo ordenan: "Santa Fe, 27 de Julio de 2009. Como se solicita, notifíquese por edictos al codemandado Juan Rómulo Mieres. Autorízase al proponente a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Omar Américo Bayón, Juez. Dr. Juan Manuel Adur, secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2009. De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Manuel Adur. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2009. Juan Manuel Adur, secretario.

§ 11 94141 Mar. 23 Mar. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: TABORDA JESICA GUADALUPE s/Quiebra Expte. 745/09, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Abril 30 de 2.009. Autos y Vistos ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1 Declarar la quiebra de Jesica Guadalupe Taborda, argentina, mayor de edad, empleada, soltera, D.N.I. 30.985.439, domiciliada realmente en calle Alto Verde Manzana 13 y constituyendo domicilio legal en calle Salta 2791 Oficina 4, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2 Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4 Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5 Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6 Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7 Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8 Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9 Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10 Designar el día 10/03/10 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11 Fijar el día 20/04/10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12 Señalar el día 02/06/10 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 02/08/10 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 13 Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 14 Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Marzo 10 de 2010. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al C.P.N. Carlos Besso con domicilio en calle Alberdi 2880. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese, Santa Fe, Marzo de 2010. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, juez, Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 94336 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaría a mi cargo, hace saber que, en autos caratulados: GOMEZ SUSANA SILVIA IRIS s/Quiebra, Expte. N° 445/09, que se tramita ante este Juzgado, se ha designado Síndica a la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos conjuntamente con los títulos justificativos de los mismos, conforme lo dispuesto en el art. 200 de la Ley 24.522, hasta el día 9 de Abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs. Estableciéndose el 17 de Mayo de 2010 la fecha en que la sindicatura deberá presentar los Informes Individuales de cada acreedor insinuado y el 7 de Julio de 2010 la de presentación del Informe General. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 94225 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Circuito de la 3° Nominación, 2° Secretaría, se cita y emplaza al Sr. Juan Manuel Seage, para que dentro del término de cinco (5) días, contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en el Expte. N° 1305/09. CHIARAVIGLIO RUBEN OSCAR c/SEAGE, JUAN MANUEL, ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A s/Daños y Perjuicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Atento lo expresado y constancias de autos, notifíquese al demandado Juan Manuel Seage por edictos que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Pcia., en el panel de este Juzgado, conforme acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese. Santa Fe, 5 de marzo de 2010. Fdo. Dr. Canteros, juez, Aníbal M. López, secretario.

§ 11 94230 Mar. 23 Mar. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte. N° 1149/06. ROMAN MIGUEL s/Quiebra, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 11° Nominación, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la reformulación del Proyecto de Distribución, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios por \$ 9.295 para el C.P.N. Abelardo Canoura y \$ 3.983 para el Dr. Daniel Aimaretti. Notifíquese. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 94269 Mar. 23 Mar. 26

En autos caratulados: GALLO RAMON AURELIO s/Quiebra. Expte. N° 151/08, en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 23 de Noviembre de 2009. Por presentado informe

final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 218 de L.C.Q. Notifíquese. Santa Fe, 2 de diciembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 94255 Mar. 23 Mar. 25

Autos: GONZALEZ DANTE DANIEL s/Quiebra, Expte. N° 1095/08; el Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, con relación a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, por medio de la presente pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del informe Final y Proyecto de Distribución Final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios a la sindicatura Dr. Fernando Izquierdo \$ 13.020 y la Dra. Silvina Strina \$ 5.580. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 94239 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: CALDERON LILIAN s/Quiebra (Expte. 77/06); se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 2 de setiembre de 2.009. Por presentado el proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquese edicto conforme lo dispone el Art. 218 de la Ley 24.522. Notifíquese. Santa Fe, Marzo de 2010. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez a/c, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 94235 Mar. 23 Mar. 25

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/MOLINA ALBERTO ANDRES s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 839/08, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Con el original del Poder General invocado a las vista, certifíquese por la Actuaría las fotocopias obrantes a fs. 2/11. Por cumplimentado proveído de fs. 14. Proveyendo escrito cargo N° 7405: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido juicio ejecutivo contra Alberto Andrés Molina, a quién se cita y emplaza para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita conforme el Reglamento aprobado en el Acta N° 30 Punto 17 y Acta N° 55, de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/08/95 y 12/12/01, respectivamente, y pudiendo las partes, en este caso convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C. y C., con constancia para los autos. Téngase presente lo manifestado. Decrétase la inhibición general del demandado hasta cubrir el capital reclamado con más el 50% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, autorizándose al peticionante y/o a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese por cédula con copia de la demanda. Notifiquen Galoppo, Landro y/o Mesaglio. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria), Dr. Carlos Dávila (Juez). Reglamento de Mediación Judicial Aprobado por

Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, punto 17. Art. 1. Carácter voluntario y gratuito. La mediación en el ámbito del Poder Judicial será de carácter voluntario y gratuito y aplicable a toda cuestión de carácter patrimonial o extrapatrimonial que sea susceptible de transacción siempre que no vulnere el orden público. Art. 7. Procedimiento. El procedimiento estará sujeto a las siguientes reglas: c) Promoción. La mediación podrá ser solicitada por cualquiera de las partes interesadas en forma directa al mediador competente o en el supuesto de causas judiciales, indirectamente, por remisión del Juez interviniente. d) Suspensión de términos. Cuando la mediación sea solicitada durante la sustanciación de la causa en sede judicial, las partes, podrán convenir la suspensión de términos conforme lo autorizan los Códigos Procesales respectivos. En ningún caso se remitirá el expediente, permaneciendo éste en el Juzgado durante el proceso de la mediación. Santa Fe, 25 de Febrero de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11 94240 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Dr. Norberto Berlanga, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se hace saber que en los autos caratulados: "LUNA MANUEL RICARDO s/Quiebra", Expte. N° 469/07, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de los fondos por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de Ley Art. 218 Ley 24.522, ordenándose lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2009. Autos y Vistos:...; y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Juan Carlos D´Andrea en la cantidad de pesos cuatro mil trescientos treinta y nueve con noventa y siete centavos (\$ 4.339,97) y los del Dr. Rubén Villanueva en la cantidad de pesos un mil ochocientos sesenta (\$ 1.860). Insértese, agréguese, córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Hágase saber. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Se hace saber a los fines previstos en el Art. 218 de la Ley 24.522, publicándose por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 5 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 94250 Mar.23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado José Luis Sánchez, D.N.I. N° 18.361.582, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SANCHEZ JOSE LUIS s/Juicio Ejecutivo" que tramitan por Expte N° 1128/07 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes: "Santa Fe 25 de Febrero de 2010. Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárese la rebeldía del demandado. Publíquese Edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, secretaria. Daniel O. Celli, Juez. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 94325 Mar. 23 Mar. 62

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Circuito de la 1° Nominación 1° Secretaría, en los autos: "TARJETA NARANJA S.A. c/FRANCO JUAN RUBEN s/Sumario Apremio", Expte. Nº 1028/07, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Febrero de 2010. Apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada. Intímese al demandado en el domicilio real para que en el término de tres días abone el importe correspondiente a la liquidación practicada (Art.. 623 C.C.). Regúlense los honorarios profesionales de la representación letrada de la parte actora, Dr. Gustavo Layarte en al cantidad de 6,31 Jus Un Mil Ciento Ochenta pesos (\$ 1180) por su actuación en el incidente de apremio. Dicha suma devengará una tasa de interés del 12% anual, una vez que se encuentre firme y ejecutoriado el presente. Vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Cesar Barucca (Juez), Jorge Alberto Margitic, secretario. Santa Fe, 25 de Febrero de 2010. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11 94243 Mar. 23 Mar. 26

El Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 7° Nominación, en los autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/CHARRIERE DIEGO DAMIAN s/Ordinario", Expte. Nº 388/08, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 18 de diciembre de 2009. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Elsa Monella (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 11 de Febrero de 2.010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 94241 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Cuarta Nominación, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado Germán Oscar Callejos, D.N.I. 27.044.550, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/GERMAN OSCAR CALLEJOS s/Juicio Ejecutivo", que tramitan por Expte Nº 1050/08 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación los decretos pertinentes: "Santa Fe, 10/10/08. Certifíquese la copia del poder por la actuaría. Proveyendo la demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ejecutivo por cobro de la suma de \$ 11.845,18, con más intereses, I.V.A. y costas, contra Germán Oscar Callejos, a quien/es se cita y emplaza para que dentro del término de ley comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Decrétase la inhibición general del demandado, hasta cubrir el capital adeudado con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la Ley 11.622, y acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95 acta n° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial: "Voluntaria y Gratuita", En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. d) del Acuerdo del 29/8/95 Reglamento Mediación). Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Notifiquen Silvestrini. Notifíquese. Fdo. Dra.

Nilda G. Ojeda (Secretaria), Dr. Claudio Bermúdez (Juez). "Santa Fe, 23 de Febrero de 2010. Publíquese por edictos el emplazamiento ordenado en fs. 17, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Nilda Ojeda, secretaria, Dr. Claudio Bermúdez (Juez). Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 94322 Mar. 23 Mar. 26

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GARCIA HUGO LEONCIO s/Quiebra", Expte. Nº 575/06, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, a cargo de la Sra. Jueza Dra. María Marcela Aylagas y Secretaría a cargo del Dr. Germán Romero, se hace saber por 2 (dos) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, de acuerdo a lo establecido por el art. 218 de la Ley 24.522. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 12 de Febrero de 2009. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, hágase saber. Cumpliméntese con lo dispuesto en el art. 218 de la L.C.Q.. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marcela Aylagas. Jueza. Germán Romero, secretario. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Publicación por (2) dos días. Sin cargo Ley 24.522 (L.C.Q.). Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 94323 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: "WERBROUCK MONICA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 136/10, se ha dispuesto: 1). Declarar la quiebra de Mónica Beatriz Werbrouck, de apellido materno Peñalba, D.N.I. 17.096.319, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en La Pampa 5003, Barrio Santa Rita de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Regimiento 12 de Infantería 970 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo.: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez), Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría, 10 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 94316 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "NADALUTTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. Nº 187/03", se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Eduardo

Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 94314 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación Judicial, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/TRONCOSO CARLOS ALBERTO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 987/06, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado Troncoso Carlos Alberto, los proveídos dictados en autos, a saber: "Santa Fe, 8 de Junio de 2007. Téngase presente. Déjese debida constancia en los Registros Informáticos de Mesa de Entradas su devolución. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Carlos Alberto Troncoso, a quién se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Oficiése al Registro General con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Martínez, Macías, Benítez y/o Naveda Marcó. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria)." Otro Proveído: "Santa Fe, 24 de Septiembre de 2009. Revócase el proveído de fecha 03/08/09 y en su lugar: A los fines de la notificación del proveído de fs. 33 publíquense edictos de conformidad a lo normado en el art. 76 Código Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez, Dra. Cecilia Filomena, Secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 94338 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación Judicial, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PRAI CAROLINA s/Ejecución fiscal", Expte. N° 1341/08, que se tramita ante este Juzgado, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la demandada, Doña Prai Carolina, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, de conformidad a las normas del art. 597 del C.P.C. y C.; y en un todo de acuerdo a lo ordenado en la parte pertinente del siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 11/03/09. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. emplácese a los herederos de la demandada Sra. Carolina Prai a comparecer a estar a derecho en las presentes actuaciones, por edictos que se publicarán, en la forma establecida en los artículos 72 y 67 2da. parte del C.P.C.C., y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula en el/los domicilio/s reales y legal de los herederos denunciados y constituidos respectivamente en los autos sucesorios de la demandada en cuestión. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez); y Dra. Nilda Ojeda (Secretaria)". Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces en el término de 10 días conforme lo dispone el art. 592 del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Sta. Fe; y sin cargo como lo establece el art. 76 del Código Fiscal. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 94339 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "Incidente de apremio promovido por Dr. Lassaga en autos: "VIAUT EVE SOFIA c/NUÑEZ MANUEL MARTIN s/Apremio (Conexidad: Expte. Nº 600/91)", (Expte. Nº 918/07), de conformidad al art. 597 del C.P.C.C., se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios de la Sra. Frieria Aurelia, D.N.I. 6.109.034, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 94361 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "BAUMGARTNER BEATRIZ RAQUEL s/Quiebra", Expte. Nº 12/10, se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Marzo de 2010 de Beatriz Raquel Baumgartner, D.N.I. Nº 13.705.496 de apellido materno Ludueña, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Los Mandarinos nº 18, barrio La Pompona, Arroyo Leyes, Pcia. de Santa Fe y legalmente en calle San Lorenzo nº 1486 de esta ciudad. Se dispuso el día 10/3/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/4/10. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Fdo. Dra. Monella (Jueza), Dr. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 94330 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "Incidente de apremio promovido por Dr. Lassaga en autos: "VIAUT EVE SOFIA c/NUÑEZ MANUEL MARTIN s/Apremio, (Conexidad: Expte. Nº 600/91)", Expte. Nº 918/07, de conformidad al Art. 597 del C.P.C.C. se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios del Sr. Víctor Manuel Núñez, D.N.I. Nº 11.911.556, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 11 94359 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, 2° Secretaría, en los autos caratulados: "PERREN GRACIELA FRANCISCA c/LEIVA OSCAR y Otros s/Ordinario (Hoy Apremio)", Expte. Nº 1697/01, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Catalino Virgilio Morales Leiva, L.E. Nº 3.166.553, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Santa Fe, Febrero de 2010. Amado Alfredo Luna, secretario.

§ 11 94304 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Elio F. Alvarez, en los autos caratulados: "Expte. N° 967/09. ALVAREZ RAQUEL GUADALUPE y Otros s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Edgardo Aznarez y de doña Raquel Guadalupe Alvarez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 94247 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos: "KINEN JULIA JOSEFINA s/Sucesorio", Expte. N° 96/10, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Julia Josefina Kinen, L.C. N° 1.904.991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Walter Hrycuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 94234 Mar. 23 Abr. 8

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "TRAPANI SALVADOR VICENTE s/Sucesorio", Expte. N° 781/09, que se tramita por ante este Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Salvador Vicente Trapani, L.E. N° 6.193.690, fallecido en Santa Fe Depto La Capital, Año 2005 T° 4° B Acta N° 1086, Año 2005, ocurrida el 3 de Octubre de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales, durante 30 días. Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 94213 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Vilma Eduvigis Ferrero, L.C. N° 2.744.675, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FERRERO VILMA EDUVIGES s/Sucesorio, Expte. N° 73/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Marzo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 94226 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Juan Angel Cétola, D.N.I. M 6.239.567, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "CÉTOLA, JUAN ANGEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1574/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 2 de Marzo de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 94262 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Silvestre Fernando Picazo, L.E. Nº 6.246.496, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "PICAZO SILVESTRE FERNANDO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 53/10. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL", conforme a la Ley 11.287. Santa Fe, 4 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 94216 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. CLAUDIO RENE MEDINA, con D.N.I. Nº 6.197.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 1° de Marzo de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 94257 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en autos: "ROBLES NORMA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 50/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante doña Norma Guadalupe Robles, documento de identidad Nº 16.178.297, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo resuelto por la C.S.J.S.F., en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 94251 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Domingo Gómez, D.N.I. Nº 8.500.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: "GOMEZ JUAN DOMINGO s/Sucesorio", Expte. Nº 1432/09. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2.009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 24 de Febrero de 2.009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 94232 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de Baras Inés Julia, L.C. N° 0.590.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: "BARAS INES JULIA s/Sucesorio", Expte. N° 1455/09. "Santa Fe, 11 de diciembre de 2.009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sederó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 9 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 94233 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación y de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, a cargo de la Secretaría; en autos caratulados: "ESCOBAR, FRANCISCO BLAS s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1478/08, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Francisco Blas Escobar D.N.I. N° 10.701.051, mayor de edad, soltero, quien se domiciliaba en Pje. El Descanso La Guardia Prov. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 94229 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, en los autos: "PICATTO, AGUSTIN JORGE s/Sucesorio", Expte. N° 1438/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agustín Jorge Picatto, L.E. D.N.I. N° 6.267.045, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2010. Viviana E. Marin, secretaria.

\$ 15 94260 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "FORESTO, WALTER RUBEN ANIBAL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1435/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walter Rubén Aníbal Foresto, argentino, soltero, empleado, D.N.I. N° 27.501.130, con último domicilio en Juan de Garay 2329 de la ciudad de San Javier, donde falleciera en fecha 7 de Septiembre de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 94248 Mar. 23 Abr. 8

En los autos caratulados: "CAMORS JOSE AGUSTIN s/Declaratoria de Herederos", Expte.

Nº 1104/09 y por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Camors José Agustín, D.N.I. Nº 07.417.367, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, de Febrero/Marzo de 2.010. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez); Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 94315 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, en los autos caratulados: "ZAPATA CARMEN FELICIDAD s/Sucesorio", Expte. Nº 1619/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Carmen Felicidad Zapata, D.N.I. Nº 6.081.726 de apellido materno Cuenca, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Febrero del año 2.010. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 94326 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zunilda Beatriz Lagar, L.C. Nº 4.822.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos: "LAGAR ZUNILDA BEATRIZ s/Sucesorio", Expte. Nº 1552/09", lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 94224 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTORIO RUBEN CORVA, D.N.I. Nº 12.215.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Pcia. Santa Fe, 4 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 94345 Mar. 23 Abr. 8

En los autos caratulados: "PREZIUSO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. Nº 1252/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Preziuso, D.N.I. Nº 14.131.427, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 94353 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, en los autos caratulados: "RAMPAZZO MATILDE VICTORIA s/Sucesorio", Expte. 1466/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Matilde Victoria Rampazzo, L.C. N° 748.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 94337 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JERONIMO JOSE GOMEZ, L.E. N° 6.251.406, casado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esta publicación se realiza conforme lo dispuesto por este Juzgado cuya providencia en su parte pertinente dice así: "Santa Fe, 14 de Septiembre de 2009. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 8 de Febrero de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 94329 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° de Instancia en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos: "Expte. N° 1168/08. MATTE SANTIAGO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Santiago Matte, L.E. N° 2.423.014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 18 de Febrero de 2010. Dr. Roberto Dellamónica, Juez, Elio Alvarez, secretario.

\$ 15 94303 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación y en los autos caratulados: "VIVIANI HILDA EMILIA s/Sucesorio", Expte. N° 1450/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Hilda Emilia Viviani, L.C. N° 3.076.064, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1° de Febrero de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario. María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 15 94313 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos de don Miguel Guillaumet, en autos: "GUILLAUMET, MIGUEL s/Sucesorio", Expte. N° 1342/09, tramitados por ante ese Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 22 de diciembre de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 94311 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados: "MAZZOTTA IRMA ANGELICA s/Sucesorio", Expte. N° 1590/09, se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Mazzotta, Irma Angélica, L.C. 0.909.285, fallecida el día 2 de noviembre de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 94310 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados: "FUYANO CARLOS RAUL s/Sucesorio", Expte. N° 1333/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Raúl Fuyano, L.E. M 6.309.729, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 94308 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación. Expte. N° 895/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios de doña ROSA ESTHER INDA, L.E. N° 6.095.552, fallecida 1° de Junio de 2009, con último domicilio en calle Rivadavia N° 1978 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Conf. Art. 67 C.P.C. y C. modificado por la Ley 11.287. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 94302 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, en los autos: "BENITEZ ANTONIO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 70/10, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de Antonio Domingo Benítez, D.N.I. N° 11.269.305, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 09 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 94346 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nom., en autos: "BILLOUD GLADYS ESTER DEL CARMEN s/Sucesorio", Expte. N° 1494/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Gladys Ester del Carmen Billoud, L.C. N° 4.589.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.
\$ 15 94237 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, Expte. Nº 10/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA ADJADJ, D.N.I. Nº 17.612.788, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
\$ 15 94306 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Antonio Colombetti, D.N.I. Nº 5.963.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "MARTINUCCI PATRICIA c/COLOMBETTI MARIO ANTONIO y Otro s/Usucapión", Expte. Nº 1301/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la Ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 18 de Febrero de 2010, cítese a los herederos del mismo para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de efectos Tribunales. Fdo. Dr. Sodero, Juez. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
\$ 11 94039 Mar. 23 Mar. 30

Autos: "SEGOVIA MARIO DANIEL s/Quiebra", Expte. Nº 1345/08, de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación.. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis (\$ 5.456) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Un Mil Cuatrocientos Uno con 20/100 (\$ 1.401,20) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Sin Cargo, Art. 273 inciso 8, Ley Nº 24.522. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
S/C 94043 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, con Sede en San Jerónimo 1551, se hace saber a los herederos del Sr. Adolfo Rubén Aveille que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/AVEILLE ADOLFO RUBEN s/Ejecutivo", Expte. Nº 242/09, se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo dispone: "Santa Fe, 29 de diciembre de 2009. Téngase presente. Declárase rebeldes a los demandados y a los herederos del codemandado Adolfo Rubén Aveille. Notifíquese la rebeldía por cédulas y por edictos. Al pto. E) Oficiése. Notifíquese. Dr. Daniel Celli, Juez. Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe,

3 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 94150 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, a cargo del Dr. Norberto Berlanga, sito en calle San Jerónimo 1551, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos de la codemandada María Laura Vázquez en los autos: "LEHMANN GUILLERMO LUIS c/IAPOS y VAZQUEZ MARIA LAURA s/Ordinario" (Expte. N° 1079/08), bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 7 de diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 11 94122 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA CARLA MARIA JULIANA c/MARTINEZ MARIA LIDIA y Otros s/Sumaria Información", Expte. N° 362/07, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 9 de Diciembre de 2.009. Advirtiendo que uno de los demandados, Carlos Alberto Martínez, ha fallecido, deberá citarse por edictos a los herederos conforme lo ordenado en el Art. 597 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Nilda Ojeda, Secretaria, Claudio Bermúdez, Juez. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 94163 Mar. 23 Mar. 26

En los autos caratulados: MERCADO ISMAEL HORACIO s/Quiebra", que tramitan por Exp. N° 1233/09 por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, se hace saber que en fecha 17 de diciembre de 2009 se ha declarado la quiebra de Ismael Horacio Mercado, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 6.258.549, domiciliado realmente en calle Sarmiento 598 de la localidad de Santo Domingo, Prov. de Santa Fe. Ello de conformidad a la resolución que dice: "Santa Fe, 17 de diciembre de 2009. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mercado Ismael Horacio, de apellido materno Correa, mayor de edad, jubilado, D.N.I. 6.258.549, de la localidad de Santo Domingo, Pcia. de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero y la incautación de sus bienes y papeles que serán entregados al síndico por intermedio del oficial de Justicia. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo: Berlanga, Juez; Filomena, Secretaria". Otra resolución: "Santa Fe, 26 de febrero de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Subsanan el yerro que se ha deslizado en la resolución de fecha 17/12/09 (Fs. 100/101), dejándose debidamente aclarado que el nombre del fallido es Ismael Horacio Mercado y no Horacio Ismael Mercado como equívocamente se consignara. Fdo: Berlanga, Juez; Zabala, Secretaria". Otra resolución: "Santa Fe, 4 de Marzo de 2010. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo:... Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 17/12/09 y fijar el día 15 de abril de 2010, el 28 de mayo de 2010 y el 12 de julio de 2010 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, lo informes individual y general, respectivamente. Fdo: Berlanga, Juez; Zabala, Secretaria". Se informa asimismo que el Síndico designado, C.P.N. Lucas Arias Pesado atenderá a los acreedores en el domicilio constituido de calle Uruguay 3150 de esta ciudad de Santa Fe, de martes a

Jueves de 16 a 19 horas. Santa Fe, 8 de marzo de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 94127 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en los autos caratulados: "RODA ORLANDO JAVIER s/Quiebra". Expte. N° 51/10, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 4 de marzo del año 2010. Vistos:..., Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Orlando Javier Roda, D.N.I. 31.065.715, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en Manzana 9, Escalera 6, 1° Piso, Dpto. 45, B° San Jerónimo y con domicilio ad litem constituido en calle Luciano Torrent N° 2451, ambos de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 10 de marzo de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 21 de abril de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de junio de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 27 de julio de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 4 de marzo de 2010. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 94123 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en autos: "SCHMIDT NORA GUADALUPE c/GOMEZ DEOLINDA y/o Quién Resulte Propietario s/Usucapión Expte. N° 1186/09", haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, se declara rebelde a la Sra. Deolinda Gómez y/o quien resulte ser propietario del inmueble que según el plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión confeccionado por el agrimensor Sergio Edgardo Nosedá en enero de 2009, aprobado por el Servicio de Catastro e Información Territorial, Dirección Topográfica de Santa Fe el 5 de agosto de 2009 como duplicado N° 581, Depto Garay, es identificado como "Lote 1". Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 94143 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 25 de la localidad de San Genaro, Pcia. de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados Walter Daniel Gómez, D.N.I. 27.707.485 y Romina Walter Valeria, D.N.I. 32.300.997, para que dentro del término y con las formalidades de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ARNAUTEIN ALICIA VIOLETA c/GOMEZ WALTER DANIEL y DUARTE ROMINA VALERIA, s/Ejecutivo", Expte. 42/10, todo ello de conformidad a las disposiciones

del C.P.C.C. de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Juzgado referido. San Genaro, 9 de marzo de 2010. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

§ 11 94172 Mar. 23 Mar. 26

Autos: "ESTEBAN JOSE CARLOS s/Quiebra", (Expte. N° 328/09), de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos cinco mil ciento noventa y seis con 40/100 (\$ 5.196,40) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos un mil trescientos treinta y cuatro con 50/100 (\$ 1.334,50) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 94042 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "ALEGRE LIDIA s/Quiebra (Expte. N° 40/10) se ha declarado la quiebra en fecha 5 de Marzo de 2020 de Lidia Alegre, D.N.I. N° 17.932.857 de apellido materno Machado, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Lavalle N° 4588, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881 de la misma ciudad. Se dispuso el día 10/3/10 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 19/4/10. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza); Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 5 de Marzo de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 94024 Mar. 23 Mar. 30

En los autos caratulados: "ACOSTA MARIA DEL ROSARIO s/Quiebra" (809/09): ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional, José Luis Ríos, L.E. 6.250.634, quien ha aceptado el cargo, fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Obispo Gelabert 2478 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 por la mañana y de 18 a 20 por la tarde. Fdo: Dellamónica, Juez; Alvarez, Secretario. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 94016 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita, llama y emplaza a Victorio Paulón, en autos "CESCHI LUCIANO JAVIER c/PAULON,

VICTORIO s/Usucapión" Expte. N° 894/10, para que comparezca a estar a derecho por el término de diez días bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 08/02/10. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 11 93994 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, en los autos caratulados: "KOVACEVICH ANTOLIN c/LUNA JORGE CECILIO y Otro s/Apremio (Expte. 633/08) se notifica a los demandados Luna Jorge Cecilio, argentino, C.I.: 6.702.455 y Luna Carlos Alberto, argentino, C.I. 6.702.458 del siguiente decreto: "Santa Fe, 16 de febrero de 2010. Pasen los autos a resolución, previa reposición del sellado faltante si lo hubiere. Informe Mesa de Entradas, acerca de la existencia de escritos sueltos. Notifíquese. Fdo. Tosolini, Secretario; Buzzani, Juez". El presente edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 11 93993 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Sra. MARIA DOMINGA DUARTE, D.N.I. N° 12.696.340, con domicilio real en calle Larrechea N° 8840 Casa 30, de la ciudad de Santa Fe. Ha sido designada Síndico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Moreno 2787, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9 a 13hs. Se ha fijado el día 16/03/10 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. Designar el día 31/03/10 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular las impugnaciones las solicitudes formuladas. Señalar el día 30/04/10 como fecha hasta que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 14/06/10 para que presente el informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 94036 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 28 de Santo Tomé, se cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Steimann de Margenet, para que oponga excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/STEIMANN de MARGENET, MARIA DEL CARMEN y/o Quién Res. Resp. s/Apremio", Expte. N° 591/09. Santo Tome, 17 de Febrero de 2010. Laura Botbol, secretaria.

S/C 94139 Mar. 23 Mar. 26

En los autos caratulados: "Expte. N° 146/09. MARCUZZI ALEJANDRO DANIEL c/CASTILLO ALBERTO MARIO s/Ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Esperanza, 10 de diciembre de 2009. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria; Dr. Norberto Alfonso

Erni, Juez. Gabriela M. Torassa, secretaria.

§ 11 94121 Mar. 23 Mar. 26

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/FERRERO CATALINA T. DE y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Demanda de Apremio", Expte. Nº 08/10, ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 16 de Febrero de 2010. Por presentado; domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra Catalina T. de Ferrero y/o quien resulte responsable por cobro de la suma de \$ 9.193,34 sus intereses y costas al momento de la demanda, en concepto de Tasa General de Inmueble y Pavimento. Cítese de remate a la demandada con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Catalina T. de Ferrero y/o quien resulte responsable notificada del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 94151 Mar. 23 Mar. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DE LA CRUZ LUIS s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 555/09, en tramite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de los Tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Luis De La Cruz, de apellido materno "González", nacido en España el 13/04/1898, argentino naturalizado, fallecido en la ciudad de Oliva, Pcia. de Córdoba el 11/03/1967; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 4 de Marzo de 2010. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 15 94026 Mar. 23 Abr. 8

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 4º Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Rubén Alfredo Francescangeli, D.N.I. Nº 6.261.311, argentino, casado con Ana María Lucy Schaeffer, hijo de Amelia Pierina Francescangeli, fallecido el día 27 de marzo de 2008 en la ciudad de Rosario; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "FRANCECANGELI RUBEN A. s/Sucesorio", (Expte. Nº 1003/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dr. Alejandro Bustamante Friggeri, Secretario. Santa Fe, 30 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 94162 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Luis Funes D.N.I. N° 18.497.492, en actos: "FUNES JOSE LUIS s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 112/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente). Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 94000 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don MIGUEL RICARDO STEIMBREGER L.E. N° 5.858.500, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 94003 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, en autos caratulados: "RACIGH VICTORIO MANUEL, REY LEONILDA GLADY s/Sucesorio", Expte. N° 531/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Victorio Manuel Racigh, L.E. N° 3.168.019 y de doña Leonilda Gladys Rey, L.C. N° 6.089.108, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2009. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 15 93991 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ALICIA MARIA DIAZ, D.N.I. F-06.127.055 (Sucesorio, Expte. N° 130/10) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 93997 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación; en los autos caratulados: "MINNOZZI RODRIGO CEFERINO s/Sucesorio", Expte. N° 16/10; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodrigo Ceferino Minnozzi, D.N.I. N° 22.511.349, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro; Secretaria y Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Santa Fe, 26 de Febrero de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 93990 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don: Emilio Paulino Ferrari y doña Alida Nelly Kranenborg o Kranemborg, L.E.: 2.385.509 y L.C. 6.090.158 respectivamente, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FERRARI EMILIO PAULINO y KRANEMBORG ALIDA NELLY s/Sucesorio, Expte. N° 1.317/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y de conformidad con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7 de Febrero de 1.996, Acta N° 3. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 93987 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, dictada en autos caratulados: "GERVASIO ADOLFO s/Sucesorio" (Expte. N° 1515/09) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Adolfo Gervasio, L.E. N° 3.165.912, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 25 de Febrero de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 94008 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación; en los autos caratulados: "PRIOTTO HORACIO RUBEN s/Sucesorio", Expte. N° 1.552/09; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Rubén Priotto, D.N.I. N° 11.898.949, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario y Dr. Carlos Buzzani. Santa Fe, 3 de Marzo de 2.010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 93988 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en autos: "PEDRUZZI RENEE ELINA y Otro s/Sucesorio". Expte. N° 1220/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los señores Osvaldo Pablo Chavero (L.E. N° 6.106.088) y Renee Elina Pedruzzi (L.C. 1.559.484), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, Febrero de 2010.

§ 15 94017 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación, en autos caratulados: "ROSSI GRACIELA BEATRIZ G. s/Sucesorio", Expte. N° 1584/09, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Graciela Beatriz Guadalupe Rossi, D.N.I. N° 13.383.426, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el Hall de Tribunales a sus efectos. Santa

Fe, 23 de Febrero de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.
\$ 15 94124 Mar. 17 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, en los autos caratulados: "FERNANDEZ ALDA IRIS s/Sucesorio", Expte. N° 1801/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña, Alda Iris Fernández, L.C. 2.835.601 de apellido materno Gimelli para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.
\$ 15 94116 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ELIZAGA HECTOR RAUL s/Sucesorio", Expte. N° 1256/09, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 11 de noviembre de 2009. Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Elizaga Héctor Raúl con la partida de defunción acompañada declárase abierto su Juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Notifiquen: Cartta y/o Scheneider. Notifíquese. Fdo: Dr. Ojeda, Secretaria; Dr. Bermúdez, Juez. Santa Fe, 2 de Marzo de 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.
\$ 15 94118 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO OSCAR s/Sucesorio" (Expte. 1160/09), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Romero (L.E. N° 6.253.103) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez a/c. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.
\$ 15 94158 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Alterio Antonio Anghilante (L.E. 5.714.687), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ANGHILANTE ALTERIO ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 1508/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 2/3/10. María Ester Noé de Ferro, secretaria.
\$ 15 94136 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña:

ARHANCET MARIA ERNESTINA L.C. 0.150.793 y don: LAMMERTYN GUILLERMO, D.N.I.: M: 6.247.863, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe en su parte pertinente el decreto que sí lo ordena. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Arts. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 CPCC). Santa Fe, 3 de Marzo de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 94149 Mar. 23 Abr. 8

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvana Lamas a/c, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 700/09. MORTARA JUAN SIXTO s/Sucesorio", se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Juan Sixto Mortara, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 26 de Febrero de 2.010. Silvana Lamas, secretaria.

\$ 11 94343 Mar. 23 Abr. 8

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 11 de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Paschetta Omar Leandro, en los autos caratulados: "PASCHETTA OMAR LEANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 1110/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 21 de Diciembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 94277 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 Alberdi 1155 2 Piso, en los autos: "FONTANA ANALIA MARCELA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 18/10, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Analía Marcela Fontana, argentina, nacida en San Martín de las Escobas (Santa Fe) el 22 de Diciembre de 1963, hija de Juan Alberto Fontana (Fallecido) y Rita Marta Grignafini, casada con Omar Angel Bertaina, D.N.I. N° 16.523.242, con último domicilio en zona urbana de Cañada Rosquín, docente, fallecida el 16 de Enero de 2010 en Cañada Rosquín; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. San

Jorge, 4 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.
\$ 15 94245 Mar. 23 Abr. 8

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de San Jorge, a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez (Juez) Secretaría de la Dra. Patricia L. Mazzi, hace saber que en autos: "BORGHINO ESTER RAQUEL s/Quiebra", Expte. N° 02 F° 237 Año 2000, ha presentado la Sindicatura Informe Final y Proyecto de distribución habiéndose fijado los honorarios de 1° Instancia al Síndico y al peticionante de la quiebra, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley N° 24.522. Publíquense edictos por dos días. Fdo. Dr. Martínez (Juez) Dra. Mazzi (Secretaria). San Jorge, 8 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 94044 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "VITTORI ROMILDA VICTORINA s/Sucesorio", Expte. N° 1566/09, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Romilda Victorina Vittori, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 1° de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 94090 Mar. 23 Abr. 8

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PELLEGRINO NELSO ANGEL s/Sucesorio", Expte. N° 36/10, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Nelso Angel Pellegrino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 4 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 94037 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. AGUSTIN PORCHNEG, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 4 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 94034 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos: "KOPP ALBINO PABLO y MORERO JOSEFA CLORINDA s/Sucesorio", Expte. N° 1048/09, se cita y emplaza a los herederos,

acreedores y legatarios de Albino Pablo Kopp y Josefa Clorinda Morero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 4 de Marzo de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 94031 Mar. 23 Abr. 8

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "BASUALDO, ADRIAN ROBERTO RAMON s/Conc. Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. N° 58/97, se ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 7 de diciembre de 2009. Y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1) Aprobar la venta directa dispuesta en autos mediante resolución de fecha 19 de Abril de 2009 Inserta al N° 186 F° 418 T° 12, a favor del Sr. Juan Carlos Basualdo, D.N.I. N° 25.077.191. 2) Hacer saber que los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, como así también los gastos de transferencias, serán a cargo del comprador, comuníquese a los organismos respectivos. 3) Al sólo efecto de inscribir el inmueble a nombre del adquirente, precédase a levantar las cautelares que pesan sobre el bien objeto de la venta directa, oficiándose a sus efectos al Registro Gral. de la Propiedad. Previo cumplimiento de los informes previos respectivos y pago de los impuesto de ley, la suscripto otorgará la Escritura pública que estará a cargo del Escribano que se propondrá en autos. 4) Notificar la presente resolución por edictos los que se publicarán por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Insértese el original, expídase copia, hágase saber y oportunamente archívese. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Jueza, Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 16 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 94222 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: "Expte. N° 55/10. QUINTEROS GERARDO DANIEL s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Gerardo Daniel Quinteros, D.N.I. N° 26.799.108, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de Marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 94318 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 54/10. ALESSO JACINTO RAFAEL y Otra s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se

consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Jacinto Rafael Alesso, L.E. N° 2.440.363 y Cándida Delicia Ballario, L.C. N° 6.315.189, para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94317 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: Expte. N° 53/10. FARIAS CLEMENTINA s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre los bienes relicitos de Clementina Farías, L.C. N° 6.330.775 para que comparezca por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 3 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94319 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: SIMONELLA ORESTE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 861/09 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Don Oreste Simonella, L.E. N° 6.300.296 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 4 de noviembre de 2009. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza, Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94373 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en autos: OJEDA, BENINO ANTONIO y/o BENIGNO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 425/09 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Benino Antonio y/o Benigno Antonio Ojeda, L.E. N° 2.449.702 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Cristóbal, 10 de febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94270 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría Unica de esta ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: VARELA PASCUAL ESTEBAN y Otra s/Declaratoria de Herederos. Expte. 1104/09 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeren con derechos sobre los bienes relicitos del Sr. Pascual Esteban Varela y de la Sra. Agustina Sisnero, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 1° de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94275 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. María De Los Milagros Abba, D.N.I. N° 38.980.938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: ABBA MARIA DE LOS MILAGROS s/Sucesorio. Expte. N° 922/09, lo que se publica a sus efectos en las Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94307 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en Autos caratulados: CARENA MARIA DEL CARMEN BEATRIZ s/Sucesorio. Expte. N° 950/09, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, Doña María Del Carmen Beatriz Carena, D.N.I. N° 5.887.201, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de Diciembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94219 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: SORIA EDUARDO ANASTACIO s/Sucesorio Expte. N° 781/09, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derechos sobre los bienes de la causante, Don Eduardo Anastacio Soria, L.E. N° 6.283.338, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 22 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94220 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: VERA LISANDRO ROBERTO s/Declaratoria de Herederos. Expte. N° 994/09, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Don Lisandro Roberto Vera, D.N.I. N° 35.292.103, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 17 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 94221 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Avalle José Sacaría, D.N.I. 2.425.701, para que dentro del término y apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "AVALLE JOSE SACARIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 933/09, lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 16

de Febrero de 2010. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15 93989 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "CORDOBA ELEODORO s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1105/09, que se cite, llame y emplaze a los herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Eleodoro Córdoba, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 3 de marzo de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 94187 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "IMBERDORF RICARDO EMILIO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 47/10) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Ricardo Emilio Imberdorf, D.N.I. N° 7.097.157, fallecido el 19/12/09 en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, por el término de cinco (5) veces en diez (10) días. Notifíquese. San Cristóbal, 26 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 94130 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaría Unica, de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "(Expte. N° 805/08), "LEGUIZAMON BELKYS NIEVE c/MAÑAGO ANGELA y Otros s/Revocatoria Adopción Simple", hace saber que no habiendo comparecido a estar a derecho los herederos y/o sucesores de Angela Mañago y/o Angelita Alassia y/o Liborio Leguizamón, pese a estar a debidamente notificados, decláreselos rebeldes. A los fines de la notificación se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, febrero de 2010. Fdo. Dra. Mariela Faust, Secretaria; Dra. Graciela Gutscher, Juez. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 13,20 94166 Mar. 23 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 10 de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "Expte. N° 1095/09, VALENZIANO VICTOR HUGO s/Declaratoria de Herederos", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Víctor Hugo Valenziano, D.N.I. 21.625.468, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 10 de Febrero de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 94160 Mar. 23 Abr. 8

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: "GALARZA EDGARDO c/BARRIOS ANA s/Usucapión", Expte. N° 1285/09, se cita y emplaza al demandado, Sra. Ana Barrio de Ortíz y/o Titular del inmueble denunciado, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto ante el Registro General de Santa Fe en fecha 29 de Enero de 1953, bajo el N° 2996 F° 64 T° 80 I, Sección Propiedades Depto General Obligado. Partida Inmobiliaria N° 02-13-00-016.385/0001-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Expte. N° 1285/09. Vera, Diciembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 11 94215 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera y en los autos caratulados: "SAUCEDO MARIO RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 57/10, se ha dispuesto citar a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Vera, 25 de Febrero de 2010. Beatriz Daiber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 94377 Mar. 23 Abr. 8

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Agustín Forni, L.E. N° 2.564.603; en autos: "FORNI AGUSTIN s/Sucesorio", N° 1220/09; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 10 de Marzo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 94332 Mar. 23 Abr. 8

El Sr. Juez de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio sucesorio de don PEDRO WALDINO GARCILAZO y de HIPOLITA MARCIANA AGUIAR de GARCILAZO. Expte. N° 120/10, bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez, Dr. Germán Zapata Charles, secretario. Vera, 9 de Marzo de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 94280 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Rodríguez en autos caratulados: "DIAZ SANTIAGO s/Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 40/09) se ha ordenado lo siguiente: "Vera, 5 de febrero de 2009. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovido juicio sumario de Ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Santiago Díaz. Cíteselo por edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarara el fallecimiento presumido por ley. Con certificación del actuario agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Sr. Fiscal. A lo demás oportunamente. Notifiquen Willambi, Louteiro, Mudry, Faccioli o Fernández. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis Octavio Silva. Juez a/c; Dr. Alejandro Rodríguez, Secretario. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 79071 Mar. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Susana Rebaudengo, secretaria del autorizante, en autos: "RAFAELA ALIMENTOS S.A. c/LEGUINA MARINA ALEJANDRA s/Ordinario", Expte. N° 1526/09, conforme a lo normado en los arts. 67 y conchs. del C.P.C.C. de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 9 de febrero de 2010. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Fdo: Dra. Susana Rebaudengo (Jueza a/c), Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 94371 Mar. 23 Mar. 26

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. de Dist N° 5 Civil, Comercial y Laboral, 2° Nom. de Rafaela, en autos: "CLORINDO APPO S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 959/09, se dispuso que los acreedores podrán pedir verificación de créditos hasta el 31/03/10, se fijó el 19/04/10 para la presentación del informe individual, 04/05/10 informe general, 26/07/10 a las 10 hs. audiencia informativa y el 03/08/10 vencimiento del período de exclusividad. Rafaela, 10 de Marzo de 2010. Ercole, Elido G., secretario.

§ 11 94350 Mar. 23 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GRACIELA IRENE SCARAFIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. "Expte. N° 5491/09". A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 9 de Marzo de 2.010. Gustavo Mié, secretario.

§ 15 94374 Mar. 23 Abr. 8

En autos: "Expte. N° 2132/09. PAOLI EDVEL ARGENTINA s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Edvel Argentina Paoli, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 94334 Mar. 23 Abr. 8

En autos: "Expte. N° 2045/09. PAOLI JOSE y ZAFFETTI ROSA s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 4° Nom., de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don José Paoli y doña Rosa Zaffetti para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 19 de Febrero de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 94333 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 2071/09. BIGANZOLI MILCA ANGELA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Milca Angela Biganzoli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 9 de Marzo de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 94349 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Héctor Badino, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 1795/09. BADINO CARLOS HECTOR s/Sucesorio". Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 9 de Diciembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 11 94271 Mar. 23 Abr. 8

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado: "BUGIANESSI PALMIRO NAZARENO s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1742/09, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Palmiro Nazareno Bugianessi, L.E. N° 2.445.309 que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 18 de Diciembre de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 94228 Mar. 23 Abr. 8

En los autos sucesorio de don ORESTE JUAN GARIONE y ELILDA LELOIR BALIELA, que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral del la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela. Expte. 50/10, promovido por la Dra. Ma. Soledad Emmert, Ornar Emmert y Analía Schatzle, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 9 de Marzo de 2010. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 94263 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 650/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/QUATTROCIOCCHI SUSANA BEATRIZ s/Apremio", se cita por el presente a la señora, Susana Beatriz Quattrococchi para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Elido Ercole (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 4 de Marzo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 94069 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 5 de febrero de 2010. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Fallo: 1°) Rechazando el planteo de nulidad interpuesto por la defensa en orden al secuestro del teléfono celular y a su inspección; como asimismo rechazarlo respecto del informe fotográfico y de las declaraciones testimoniales que contengan el reconocimiento de fotografías que el mismo registró. 2°) Condenando a RAUL ALBERTO SANDOVAL (Pront. N° 99.494, Sec. I. G. de Castellanos; D.N.I. N° 26.252.456) como autor de los delitos de lesiones graves y lesiones leves en concurso real (Arts. 90, 89 y 55 del Código Penal), a la pena de tres años de prisión en firme y las costas del proceso (Arts. 29, Inc. 3° y cc C. Penal). 3°) Unificar la pena impuesta en esta causa, con la de doce años de prisión que le fuera aplicada por la Excma. Cámara de Apelación en lo Penal de esta ciudad en fecha 11-04-02, estableciendo la pena Unica de trece años de prisión, con más las accesorias legales y las costas del proceso (Arts. 12, 29, inc. 3° y 58 primer supuesto del C.P.). 4°) Declarar Reincidente a Raúl Alberto Sandoval por primera vez, en los términos del Art. 50 del C.P. 5°) Absolver a RAUL ALBERTO SANDOVAL, ya filiado, por la comisión del delito de Portación indebida de un arma de fuego de uso civil (Arts. 189 bis, inciso 2°, 3er. Párrafo del C.P.), que se le atribuyera, en los términos del Art. 5 del C.P.P. 6°) Firme que quede el presente, remitir las actuaciones al Juzgado de Ejecución de Sentencia de Santa Fe, a los fines de la revocación de la libertad condicional otorgada al causante como así también a efectos de realizar un nuevo cómputo de pena (Art. 15 C.P.). 7°) Hágase saber. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez. Luis López, secretario.

S/C 94087 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1455/06, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CALIA HIPOLITO NERBERTO s/Apremio", se notifica a los herederos del señor Hipólito Nerberto Calía que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 4/4/08. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses en la forma enunciada en los considerandos. Con costas, difiriendo la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Celia Bornia (Secretaria a/c), Beatriz Abele (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 94072 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 345/09, MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LINARES DE SAMBIAGGIO DORA s/Apremio", se notifica por medio del presente a los herederos y/o legatarios y/o partes de autos el siguiente decreto: Rafaela, octubre ocho 2009. Habiendo sido devueltos los autos en el día de la fecha por el Dr. Edgardo O. Sorbellini a continuación se provee el la presentación de fecha 24/08/09: Por recibidos los autos "Expte. 42/86, Sambaggio Dora Elisa L. de s/Sucesorio" del Archivo General. Tómese nota en los registros de Mesa de Entradas. Agréguese los mismos por cuerda a estos obrados. Hágase saber a las partes. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 94078 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ARGÜELLO CARLOS ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Sucesorio abierto por el Dr. García José Pablo. "Expte. N° 1653/09, Argüello Carlos Alberto s/Sucesorio". Rafaela, 4 de diciembre de 2009. Fdo. Dr. Elido G. Ercole (Secretario); Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez). Ercole, Elido G., secretario.

§ 11 94117 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "PICCO LUIS SEFERINO s/Sucesorio", Expte. N° 1687/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Luis Seferino Picco, L.E. N° 6.292.114, para que en el plazo bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial conforme lo dispuesto en

la ley 11287. Rafaela, 22 de Febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.
\$ 15 94159 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. 1847/09. CLEMENZ ELIDO ANTONIO s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Elido Antonio Clemenz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 19 de febrero de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 94040 Mar. 23 Abr. 8

Por disposiciones del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Rafaela, en autos caratulados: CASTRO PEDRO EUSEBIO s/Sucesorio, (Expte. N° 40/10), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del Sr. Pedro Eusebio Castro, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio tramitado por la Dra. Carolina Demaldé. Rafaela, 2 de Marzo de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 94041 Mar. 23 Abr. 8

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 2° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a la señora Marina Viviana Ayala para que preste su consentimiento de otorgar en guarda judicial a su hija menor llamada María Alejandra Ayala, a favor de sus padres señores Pedro Estanislao Ayala y Blanca Nieve Amarilla, en los autos caratulados: "AYALA MARIA ALEJANDRA s/Guarda", Expte. N° 1213/09, que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo establecen los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Reconquista, 2 de Marzo de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 94278 Mar. 23 Mar. 30

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo de la Dra. Margarita Cismondi, Secretario el Dr. Esteban Montyn, haciendo efectivos apercibimientos decretados ha declarado rebelde al demandado Ramón Mario Rolón y/o Sucesores de Ramón Mario Rolón y/o quien resulte propietario del inmueble descripto, en los autos caratulados: "NOBILE WALTER HUGO c/ROLON RAMON MARIO s/Juicio ordinario Usucapión"; Expte. N° 1342/09. El presente se deberá publicar por dos días. Art. 77 C.P.C. Reconquista, de 2.009.

\$ 30 94342 Mar. 23 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "SCAREL MANUELA ERCILIA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1311/09, se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Manuela Ercilia Scarel, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 9 de Marzo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 94376 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña ELBA ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1088/09. Reconquista, 1° de Diciembre de 2009. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 94273 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 3° Nominación, Distrito 4, Reconquista, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Domingo Toranzo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "TORANZO JUAN DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 1064/09, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Marzo de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 94372 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4, Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en autos caratulados: "CIAN ORLANDO LUIS s/Sucesorio" Expte. N° 1372/09 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Cian Orlando Luis, D.N.I. N° 10.908.277, domiciliado en la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 94046 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los causantes VERTO GODEAS y ZOIDA AURELIANA ROMERO, para que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en los autos caratulados: "Godeas Verto y O. s/Sucesorio", Expte. N° 1915/09, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 5 de Marzo de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 94182 Mar. 23 Abr. 8

Por disposición de Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación en autos caratulados: "MOSCHEN NEMESIO ENRIQUE s/Sucesión", Expte. N° 756/09, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del señor Moschen Nemesio Enrique, L.E. N° 6.338.866, domiciliado en Calle 322, N° 25 de la ciudad de Avellaneda, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 4 de Diciembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 94049 Mar. 23 Abr. 8
